CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MANCOITE
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-012-04
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 029-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 04/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 6486.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVARADO VILCHEZ ABIMAEL EDEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/08/2013, Término: 22/08/2013
Nro Res. Inicio PAU: 549-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 996-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.37U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum* | Congona		652.324	59.447	9.557	16,1%	1,5%

2	*Ocotea myriantha* | *Moena blanca*		33.121	17.125	15.714	91,8%	47,4%

Fuente: Resolución N° 996-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.